

PARA PUBLICAR INMEDIATAMENTE - 12 DE JUNIO DE 1997

NUEVA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

GINEBRA.- Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la noticia de que Mary Robinson ha sido nombrada Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

«Mary Robinson debería aprovechar la ocasión para convertir los derechos humanos en piedra angular del trabajo de la ONU en el próximo milenio —señala la organización—. Los problemas que la ONU deberá afrontar en los próximos años en el terreno de los derechos humanos son importantes, pero con una visión clara, una gestión decidida, una voluntad firme de hacer frente a los abusos contra los derechos humanos y una colaboración eficaz con organizaciones no gubernamentales, podrán superarse.»

«La protección de los derechos humanos es básica para el trabajo de la ONU en pro del desarrollo, la paz y la seguridad. La nueva Alta Comisionada deberá garantizar la inclusión de los derechos humanos en las labores de prevención, establecimiento y mantenimiento de la paz, y construcción de la paz en situaciones de posguerra.»

Amnistía Internacional ha pedido a Mary Robinson que tome medidas inmediatas para paliar algunos de los problemas más acuciantes. Por ejemplo, la de garantizar que las operaciones sobre el terreno de la Alta Comisionada, principalmente en Colombia, Burundi, Ruanda y Zaire, reciben el apoyo económico y el asesoramiento necesarios, y garantizando el respeto de los derechos humanos en el proceso de paz de Sierra Leona y de Angola.

La organización también instó a la nueva Alta Comisionada a adoptar una postura firme con aquellos gobiernos que niegan o vacilan en prestar su colaboración a la maquinaria de derechos humanos de la ONU, así como a desafiarlos públicamente cuando sea necesario, en vez de permitir que el diálogo sea un fin en sí mismo sin que conlleve un cambio real. Asimismo, Mary Robinson debería promover estrategias a largo plazo sobre cuestiones de derechos humanos temáticas y relativas a países concretos.

Allí donde se hayan cometido atrocidades tales como crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra, la Alta Comisionada deberá cumplir con su deber de intervenir inmediatamente, no sólo expresando su solidaridad con las víctimas sino también señalando a las autoridades responsables y proponiendo una reacción apropiada por parte de la comunidad internacional y la ONU en particular.

«En 1998 se cumple el 50 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU. Una posibilidad de que Mary Robinson haga una sólida contribución a la protección de los derechos humanos en las próximas cinco décadas sería la de trabajar en favor de la creación de una corte penal internacional permanente y eficaz que remediara la impunidad con que se perpetran violaciones de derechos humanos» afirma Amnistía Internacional.

«La nueva Alta Comisionada también debería garantizar la adopción de una Declaración sobre Defensores de los Derechos Humanos, y fomentar un planteamiento sutil que garantice la sensibilidad respecto a la diferencia de sexos en cuestiones de derechos humanos y en toda la estructura de la ONU.»

La organización puso de relieve algunos de los cambios organizativos necesarios para aumentar la eficacia de la oficina del Alto Comisionado, particularmente la reestructuración en curso del Centro de Derechos Humanos de la ONU, pero también una mayor implicación y participación del programa de derechos humanos en la toma de decisiones y la planificación en Nueva York en relación con las operaciones sobre el terreno de la ONU, y la consolidación de la oficina del Alto Comisionado en Nueva York.

Si desean más información al respecto o recibir una copia del informe de Amnistía Internacional titulado

***Programa para un nuevo Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Índice AI: IOR
40/08/97/s, donde se analizan los éxitos y fracasos del primer Alto Comisionado y el programa de trabajo para el
próximo, pónganse en contacto con la Oficina de Prensa del Secretariado Internacional.
Tel.: 44 171 413 5563/5810 Fax: 44 171 413 5815/5835***